



## COMUNICADO DE PRENSA DE LA MESA DE LA SOCIEDAD CIVIL CONTRA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SALVADOR

**La Mesa de Sociedad Civil contra el Desplazamiento Forzado en El Salvador** es un espacio conformado por diferentes organizaciones de sociedad civil que ha trabajado en temas de incidencia y garantías para la protección y atención a personas desplazadas internamente en El Salvador.

Es por eso que desde nuestros espacios identificamos la apuesta hacia una normativa para el abordaje integral del desplazamiento forzado interno, que permita responder desde la prevención, protección e intervención ante la realidad nacional y clara vulneración de derechos, a las víctimas del desplazamiento forzado interno.

En este sentido se ha realizado un informe ejecutivo de evaluación y recomendaciones a los tres anteproyectos de ley sobre protección de víctimas, presentados ante la Asamblea Legislativa **a la Comisión de Legislación y puntos Constitucionales**. Con el objetivo de incidir de forma significativa en la adopción de un marco especializado para personas en riesgo o situación de desplazamiento forzado interno, con los estándares determinados en la Constitución, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos.

Por tanto, exigimos a la Asamblea Legislativa, que:

- a) Que la información presentada se revise y evalúe, para considerarse como insumo argumentativo y de análisis que aporte en el proceso de aprobación del proyecto de ley para la atención de personas víctimas por violencia generalizada y por desplazamiento forzado interno
- b) Que las decisiones puestas en marcha garanticen una reparación progresiva de las afectaciones causadas a sus derechos y que responda a

lo establecido en la sentencia de la Sala de lo Constitucional de referencia 411-2017.

En ese sentido las organizaciones de la sociedad civil de la mesa contra el desplazamiento forzado interno aquí mencionadas: **American Friends Service Committee (AFSC), Asesora a programas y proyectos de desarrollo (ASPRODE), Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans en El Salvador COMCAVIS TRANS, Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos (ASDEHU), Consejo Noruego para refugiados, (NRC), Cruz Roja Salvadoreña, Fundación de Estudios para Aplicación del Derecho (FESPAD); Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana (IDHUCA), Fundación Cristosal, Médicos del Mundo Francia y España, Save the Children, Servicio Social Pasionista (SSPAS), Sínodo Luterano Salvadoreño (SLS).**

Determinamos la inminente necesidad de una ley especial que cuente con mecanismos, instituciones, recursos técnicos y financieros para que atienda a las personas víctimas en riesgo o situación de desplazamiento forzado interno, y que, además, dicha ley debe estar armonizada con estándares internacionales respecto a los derechos que se deben reconocer a las personas víctimas, con especial énfasis en su reparación integral e identificación de soluciones duraderas.

San Salvador, miércoles 22 de mayo 2019.